

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3264 *ORDEN de 22 de enero de 1999 por la que se corrigen errores de la de 23 de diciembre de 1998 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofertados en el concurso específico de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 1998.*

Advertido error en el anexo A de la Orden de 23 de diciembre de 1998 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 13, de 15 de enero, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofertados en el concurso específico de méritos convocado por Orden de 23 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre) se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 1933, anexo A, Instituto Nacional de Administración Pública, Centro de Análisis y Formación Territorial, donde dice: «Puesto adjudicado: Número de orden: 2. Puesto: Centro de Análisis y Formación Territorial, Director de Programa. Nivel: 26. Grupo: A/B. Localidad: Madrid. Puesto de cese: Puesto: Secretario Interventor. Nivel: 16. Ayuntamiento de Adrada de Haza (Burgos). Localidad: Adrada de Haza (Burgos). Datos personales: Apellidos y nombre: Albendea del Busto, Jesús. Número de Registro de Personal: 537004857. Cuerpo: A3015. Grupo: B.», debe decir: «Puesto adjudicado: Número de orden: 2. Puesto: Centro de Análisis y Formación Territorial, Director de Programa. Nivel: 26. Grupo: A/B. Localidad: Madrid. Puesto de cese: Puesto: Secretario Interventor. Nivel: 22. Ayuntamiento de Adrada de Haza (Burgos). Localidad: Adrada de Haza (Burgos). Datos personales: Apellidos y nombre: Albendea del Busto, Jesús. Número de Registro de Personal: 537004857. Cuerpo: A3015. Grupo: B.».

Madrid, 22 de enero de 1999.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Subsecretario, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

3265 *ORDEN de 25 de enero de 1999 por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Personal Técnico Auxiliar de Sanidad, ramas de Celadores y Maquinistas, a extinguir.*

Vista la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Personal Técnico Auxiliar de Sanidad, ramas de Celadores y Maquinistas, convocadas por Orden de 17 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 6.3, en relación con la disposición adicional primera, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de

10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Personal Técnico Auxiliar de Sanidad, ramas de Celadores y Maquinistas, a extinguir, con el número de Registro de Personal y destino adjudicado que en cada caso se indica, a los aspirantes aprobados que en anexo aparte se relacionan, según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, la Escala de Personal Técnico Auxiliar de Sanidad, ramas de Celadores y Maquinistas, queda clasificada en el grupo B, de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y se declara a extinguir.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—Los nombrados, de conformidad con el artículo 36, d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

La toma de posesión se efectuará ante la Delegación o Subdelegación del Gobierno de la provincia de que se trate.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, los nombrados, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—El funcionario que sin causa justificada no tome posesión de su plaza dentro del plazo posesorio o de su prórroga, o el que después de posesionado no se presente a hacerse cargo del servicio dentro del plazo establecido, se entenderá que renuncia al cargo, causando baja en la Escala, excepto aquellos que en el momento de la toma de posesión hayan solicitado la declaración de la situación de servicios especiales, de excedencia voluntaria o de excedencia para el cuidado de hijos a que se refiere el artículo 29.2, 3a) y 4, respectivamente, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 3/1989, de 3 de marzo.

Sexto.—Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de enero de 1999.—P. D. (Orden de 1 de julio de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Enrique Castellón Leal.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

ANEXO

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	DNI	Destino adjudicado	
				Puesto de trabajo. Centro directivo	Localidad
3967272513A1240	<i>Rama de Celadores</i> Queralt López, Pedro.	03-02-1964	39.672.725	Celador y Maquinista Sanidad Exterior. Nivel 18. Complemento específico 192.120 pesetas. Subdelegación Gobierno Tarragona. Dependencia del Área Sanidad.	Tarragona.
1082719624A1240	García Polanco, María José.	23-03-1961	10.827.196	Celador y Maquinista Sanidad Exterior. Nivel 18. Complemento específico 192.120 pesetas. Delegación Gobierno Asturias. Área Funcional de Sanidad.	Avilés.
7224883513A1240	Delgado Ramírez, José Antonio.	20-06-1955	72.248.835	Celador y Maquinista Sanidad Exterior. Nivel 18. Complemento específico 192.120 pesetas. Subdelegación Gobierno Vizcaya. Dependencia del Área Sanidad.	Sondica.
1495914668A1240	Pérez Vega, Juan Manuel.	11-09-1961	14.959.146	Celador y Maquinista Sanidad Exterior. Nivel 18. Complemento específico 192.120 pesetas. Delegación Gobierno Cantabria. Área Funcional de Sanidad.	Santander.
4505444268A1240	Díaz García, Andrés.	10-08-1953	45.054.442	Celador y Maquinista Sanidad Exterior. Nivel 18. Complemento específico 192.120 pesetas. Delegación Gobierno Ciudad de Ceuta. Área Funcional de Sanidad.	Ceuta.
4299236646A1240	Salas Ximelis, Matías.	27-02-1960	42.992.366	Celador y Maquinista Sanidad Exterior. Nivel 18. Complemento específico 192.120 pesetas. Delegación Gobierno Illes Balears. Área Funcional de Sanidad.	Palma de Mallorca.
4506664957A1240	Losada Navarro, Juan Carlos.	20-02-1960	45.066.649	Celador y Maquinista Sanidad Exterior. Nivel 18. Complemento específico 192.120 pesetas. Delegación Gobierno Ciudad de Ceuta. Área Funcional de Sanidad.	Ceuta.
4207389057A1240	Alda Fernández, Fernando.	02-09-1964	42.073.890	Celador y Maquinista Sanidad Exterior. Nivel 18. Complemento específico 192.120 pesetas. Subdelegación Gobierno Santa Cruz de Tenerife. Dependencia del Área Sanidad.	Santa Cruz de Tenerife.
4360305457A1240	Hernández García, Ernesto.	14-09-1958	43.603.054	Celador y Maquinista Sanidad Exterior. Nivel 18. Complemento específico 192.120 pesetas. Delegación Gobierno Ciudad de Ceuta. Área Funcional de Sanidad.	Ceuta.
3543222535A1240	Silva García, Constantino Juan.	21-08-1955	35.432.225	Celador y Maquinista Sanidad Exterior. Nivel 18. Complemento específico 192.120 pesetas. Subdelegación Gobierno Pontevedra. Dependencia del Área Sanidad Vigo.	Villagarcía de Arosa.
2856829468A1240	Vera García, Fernando José.	17-11-1958	28.568.294	Celador y Maquinista Sanidad Exterior. Nivel 18. Complemento específico 192.120 pesetas. Subdelegación Gobierno Sevilla. Área Funcional de Sanidad.	Sevilla.
4505753813A1240	Blasco Padilla, Fernando.	30-05-1953	45.057.538	Celador y Maquinista Sanidad Exterior. Nivel 18. Complemento específico 192.120 pesetas. Subdelegación Gobierno Málaga. Dependencia del Área Sanidad.	Málaga.
1495946902A1240	Medrano Blanco, Agustín.	17-05-1961	14.959.469	Celador y Maquinista Sanidad Exterior. Nivel 18. Complemento específico 192.120 pesetas. Subdelegación Gobierno Vizcaya. Dependencia del Área Sanidad.	Santurce.
4205817557A1240	Fuentes Espinosa, Cristóbal.	24-05-1960	42.058.175	Celador y Maquinista Sanidad Exterior. Nivel 18. Complemento específico 192.120 pesetas. Subdelegación Gobierno Santa Cruz de Tenerife. Dependencia del Área Sanidad.	Santa Cruz de Tenerife.

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	DNI	Destino adjudicado	
				Puesto de trabajo. Centro directivo	Localidad
4250868746A1240	Martínez Martín, Dámaso.	20-08-1938	42.508.687	Celador y Maquinista Sanidad Exterior. Nivel 18. Complemento específico 192.120 pesetas. Subdelegación Gobierno Las Palmas. Área Funcional de Sanidad.	Las Palmas de Gran Canaria.
1459176824A1240	Pérez Vega, José Santiago.	25-01-1963	14.591.768	Celador y Maquinista Sanidad Exterior. Nivel 18. Complemento específico 192.120 pesetas. Delegación Gobierno Cantabria. Área Funcional de Sanidad.	Santander.
1604582224A1240	Calvo Fernández, Francisco Javier.	09-09-1968	16.045.822	Celador y Maquinista Sanidad Exterior. Nivel 18. Complemento específico 192.120 pesetas. Subdelegación Gobierno Alava. Área Funcional de Sanidad.	Vitoria.
4527284157A1240	Soria González, Raquel.	15-01-1963	45.272.841	Celador y Maquinista Sanidad Exterior. Nivel 18. Complemento específico 192.120 pesetas. Delegación Gobierno Madrid. Área Funcional de Sanidad.	Madrid.
1483062224A1240	Arrien Berrojaechevarría, José Antonio.	22-02-1941	14.830.622	Celador y Maquinista Sanidad Exterior. Nivel 18. Complemento específico 192.120 pesetas. Subdelegación Gobierno Vizcaya. Dependencia del Área Sanidad.	Santurce.
<i>Rama de Maquinistas</i>					
0219478335A1240	Llaurado Poveda, Julio.	15-12-1956	2.194.783	Celador y Maquinista Sanidad Exterior. Nivel 18. Complemento específico 192.120 pesetas. Subdelegación Gobierno Alicante. Dependencia del Área Sanidad.	Alicante.
3693327146A1240	Ángel Andrés, Griselda.	24-10-1958	36.933.271	Celador y Maquinista Sanidad Exterior. Nivel 18. Complemento específico 192.120 pesetas. Subdelegación Gobierno Barcelona. Área Funcional de Sanidad.	Barcelona.
1909403157A1240	Benítez Belmonte, Rafael.	19-08-1961	19.094.031	Celador y Maquinista Sanidad Exterior. Nivel 18. Complemento específico 192.120 pesetas. Subdelegación Gobierno Valencia. Área Funcional de Sanidad.	Valencia.
5162838324A1240	Masso Millán, Antonio.	31-05-1958	51.628.383	Celador y Maquinista Sanidad Exterior. Nivel 18. Complemento específico 192.120 pesetas. Delegación Gobierno Illes Balears. Área Funcional de Sanidad.	Palma de Mallorca.
3119878857A1240	Ramallo Arroyo, Federico Manuel.	19-01-1954	31.198.788	Celador y Maquinista Sanidad Exterior. Nivel 18. Complemento específico 192.120 pesetas. Subdelegación Gobierno Cádiz. Dependencia del Área Sanidad.	Cádiz.
1892702002A1240	González Martínez, Asunción de los Ángeles.	29-10-1960	18.927.020	Celador y Maquinista Sanidad Exterior. Nivel 18. Complemento específico 192.120 pesetas. Subdelegación Gobierno Castellón. Dependencia del Área Sanidad.	Castellón.
1909032857A1240	Vivanco Galve, Francisco.	29-10-1959	19.090.328	Celador y Maquinista Sanidad Exterior. Nivel 18. Complemento específico 192.120 pesetas. Subdelegación Gobierno Valencia. Área Funcional de Sanidad.	Valencia.
3539196135A1240	Silva García, María de los Ángeles.	12-07-1944	35.391.961	Celador y Maquinista Sanidad Exterior. Nivel 18. Complemento específico 192.120 pesetas. Subdelegación Gobierno Pontevedra. Dependencia del Área Sanidad Vigo.	Vilagarcía de Arosa.
1989703435A1240	Hernández Trillo, Alfonso Miguel.	31-08-1964	19.897.034	Celador y Maquinista Sanidad Exterior. Nivel 18. Complemento específico 192.120 pesetas. Subdelegación Gobierno Valencia. Área Funcional de Sanidad.	Valencia.

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	DNI	Destino adjudicado	
				Puesto de trabajo. Centro directivo	Localidad
1593699913A1240	Führer Ithurrart, Mauricio Humberto.	17-01-1959	15.936.999	Celador y Maquinista Sanidad Exterior. Nivel 18. Complemento específico 192.120 pesetas. Subdelegación Gobierno Guipúzcoa. Dependencia del Área Sanidad.	Pasajes.
4526960646A1240	Cuadrado Estévez, Antonio Manuel.	26-04-1959	45.269.606	Celador y Maquinista Sanidad Exterior. Nivel 18. Complemento específico 192.120 pesetas. Subdelegación Gobierno Málaga. Dependencia del Área Sanidad.	Málaga.
1073521402A1240	Menéndez Bedriñana, Armando.	01-09-1938	10.735.214	Celador y Maquinista Sanidad Exterior. Nivel 18. Complemento específico 192.120 pesetas. Delegación Gobierno Asturias. Área Funcional de Sanidad.	Avilés.
3543106813A1240	Gómez Lorenzo, Carlos Cristóbal.	10-07-1957	35.431.068	Celador y Maquinista Sanidad Exterior. Nivel 18. Complemento específico 192.120 pesetas. Subdelegación Gobierno Pontevedra. Dependencia del Área Sanidad Vigo.	Vigo.
0342782157A1240	Álvaro Escorial, César.	04-09-1958	3.427.821	Celador y Maquinista Sanidad Exterior. Nivel 18. Complemento específico 192.120 pesetas. Delegación Gobierno Madrid. Área Funcional de Sanidad.	Madrid.
5105224935A1240	Salas Zapatero, María Asunción.	22-11-1950	51.052.249	Celador y Maquinista Sanidad Exterior. Nivel 18. Complemento específico 192.120 pesetas. Delegación Gobierno Madrid. Área Funcional de Sanidad.	Madrid.